

Unidad de Estudios, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

## 1. Año inicio del programa:

1999.

## 2. Descripción:

El programa busca eliminar las barreras e inhabilitaciones laborales para acceder al mundo del trabajo con las que se encuentran las personas pertenecientes al 80% más vulnerable de la población, que se encuentran cesantes o poseen baja calificación laboral. Es por esto, que el programa otorga becas de capacitación en oficios con cargo a remanentes y excedentes de Impulsa Personas. Las capacitaciones son totalmente gratuitas para los beneficiarios, quienes cuentan con un subsidio de movilización y colación, como también de útiles o herramientas cuando corresponda. Además, disponen de un seguro de accidentes personal, que tendrá una vigencia igual o superior a la duración del curso (con práctica laboral incluida, si corresponde).

## 3. Problemática o necesidad principal que el programa intenta resolver:

Presencia de barreras e inhabilitaciones laborales para acceder al mundo del trabajo con las que se encuentran las personas vulnerables.

## 4. Objetivo:

Mejorar las competencias laborales y/o de empleabilidad a través de acciones de capacitación, de las personas pertenecientes a la población objetivo del programa.

## 5. Población:

**5.1. Potencial:** Hombres y mujeres mayores de 17 años, que pertenezcan al 80% más vulnerable de la población.

**5.2. Objetivo<sup>1</sup>:** Corresponde al total de cupos adjudicados, los que se completan con la derivación de participantes por parte de las entidades requirentes de la capacitación.

**5.3. Criterios de focalización:**

Pueden acceder a capacitación, según la línea del programa, la siguiente población objetivo:

---

<sup>1</sup> Se entiende por población objetivo la cantidad de cupos que tiene al año el programa.

**Ficha de diseño**  
**Programa Becas Laborales**

LÍNEA	POBLACIÓN
<b>Emprendimiento y microempresa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emprendedores/as Informales derivados de instituciones públicas o entidades sin fines de lucro, pertenecientes al 80% de la población vulnerable, según el Registro Social de Hogares.</li> <li>• Trabajadores por Cuenta Propia con iniciación de actividades y con renta mensual que no supere \$900.000.</li> <li>• Dueños, socios, administradores o trabajadores de microempresas con iniciación de Actividades y ventas hasta 2.400 UF anuales.</li> <li>• Dueños, socios, administradores o trabajadores de Pequeñas Empresas con iniciación de actividades, y ventas entre UF 2.401 y UF 5.000 anuales.</li> <li>• Socios, administradores o trabajadores de cooperativas, grupos pre asociativos u otros de la Economía Social con iniciación de actividades y ventas hasta 5.000 UF anuales.</li> <li>• Trabajadores inscritos en Registros Especiales (Pescadores, Feriantes, Taxis y Colectivos, u otros).</li> <li>• Pequeños Agricultores de 18 años de edad o más, definidas en la ley 18.910.</li> </ul>
<b>Trabajador activo y reconversión laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadores activos o en proceso de reconversión laboral (hombres y mujeres), de 18 años de edad o más, cuya remuneración promedio imponible no supere \$900.000 mensuales, con 6 cotizaciones pagadas en los últimos 24 meses.</li> </ul>
<b>Inclusión laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Egresados/as Programa Capacitación en Oficios.</li> <li>• Personas pertenecientes al 80% de la población más vulnerable, de acuerdo al Registro Social de Hogares.</li> <li>• Personas desocupadas (cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez).</li> <li>• Personas mayores de 64 años.</li> <li>• Personas entre 18 y 65 años que se encuentren cumpliendo condena en el sistema cerrado, o personas que cumplan condena en el sistema abierto, de acuerdo a la Ley N°20.603 o Ley N°18.216, con penas sustitutivas o alternativas a la reclusión.</li> <li>• Personas de 17 años de edad o más, a quienes se hubiera aplicado una sanción penal con beneficio de libertad asistida, libertad asistida especial, régimen semi-cerrado o régimen cerrado bajo la Ley N°20.084, en especial, aquellos con responsabilidad parental, jóvenes pertenecientes a Programa de Salidas Alternativas, Servicio en Beneficio a la Comunidad y Medidas Cautelares Ambulatorias, y población del Área de Protección del SENAME</li> <li>• Personas de 18 años de edad o más, en situación de discapacidad y su familia directa, incluyendo a los cuidadores/as y/o asistentes y su tutor legal.</li> <li>• Personas de 18 años de edad o más con adicciones a algún tipo de droga, alcohol o fármacos</li> <li>• Personas de 18 años o más, pertenecientes a los pueblos originarios reconocidos en la Ley N°19.253.</li> <li>• Mujeres Jefas de Hogar identificadas como tal en el Registro Social de Hogares, o derivadas del Programa Mujer Jefas de Hogar de SERNAMEG o PRODEMU.</li> </ul>

**Ficha de diseño**  
**Programa Becas Laborales**

- Estudiantes de cuarto año de enseñanza media científico-humanista o de liceos técnicos profesionales.
- Personas con menos de un año de egreso de cuarto año de enseñanza media científico-humanista o de liceos técnicos profesionales.
- Personas Migrantes desocupadas.

**Tabla n°1: Población potencial, objetivo y beneficiarios efectivos por año.**

Tipo de población/ Año	2017	2018	2019	2020
<b>Población potencial</b>	8.059.917	8.290.955	8.506.237	8.717.480
<b>Población objetivo</b>	48.050	49.161	17.512	34.700
<b>Beneficiarios efectivos</b>	62.934	44.311	18.653	-

## 6. Estrategia de intervención:

El programa cuenta con los siguientes componentes, que en algunos casos están sujetos a la línea del programa:

Componente	Emprendimiento y Microempresa	Trabajador Activo y reconversión laboral	Inclusión Laboral
<b>Fase lectiva</b>	Capacitación en Oficios <b>y/o</b> Componente transversal (Lista definida de 11 CT)	Capacitación en Oficios <b>y/o</b> Componente transversal (Lista definida de 11 CT)	Capacitación en Oficios <b>y/o</b> Componente transversal (Lista definida de 11 CT)
<b>Fase Experiencia Laboral</b>	No aplica	Opcional Sólo cursos modalidad dependiente	Opcional Sólo cursos modalidad <b>dependiente</b>
<b>Fase Asistencia Técnica</b>	Opcional	Opcional Sólo cursos modalidad independiente	Opcional Sólo cursos modalidad independiente
<b>Subsidio de movilización</b>	Opcional, sólo Fase Lectiva	Opcional Fase lectiva y Fase Práctica Laboral	Opcional Fase lectiva y Fase Práctica Laboral
<b>Subsidio de herramientas</b>	Opcional	Opcional para cursos modalidad independiente	Opcional para cursos modalidad independiente
<b>Duración de los cursos</b>	Mínima 8 Máxima 370	Mínima 8 Máxima 370	Mínima 8 Máxima 370
<b>Cupos</b>	Mínimo 10 Máxima 25	Mínimo 10 Máxima 25	Mínimo 10 Máxima 25
<b>Duración diaria de los cursos</b>	3 a 8 horas	3 a 8 horas	3 a 8 horas

El programa se financia con los montos no utilizados (remanentes) de las empresas usuarias de la franquicia tributaria de Capacitación, adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación, OTIC.

**Ficha de diseño**  
**Programa Becas Laborales**

SENCE establece un sistema de fondos concursables con los remanentes de Impulsa Personas de todos los OTIC. En este concurso pueden participar diversas organizaciones que atienden a personas o grupos vulnerables, tales como fundaciones, corporaciones, cooperativas, comunidades y asociaciones indígenas, asociaciones gremiales, sindicatos y municipios. Las organizaciones presentan sus proyectos de capacitación, modalidad presencial, a SENCE. Cada proyecto comprende uno o más cursos de distintas áreas o sectores productivos, que pueden tener diferentes componentes, según la salida laboral esperada.

Desde el año 2018, el Programa Becas Laborales se ejecuta a través de tres líneas que difieren según el tipo y características de la población a atender:

- Emprendimiento y microempresa.
- Trabajador activo y reconversión laboral.
- Inclusión laboral.

El SENCE distribuye los proyectos de capacitación seleccionados entre los OTIC, de acuerdo con los fondos disponibles en cada uno y al sector productivo al que representan, y les solicita llamar a licitación a Organismos Técnicos de Capacitación, los cuales deben presentar sus propuestas técnicas de acuerdo a las bases administrativas establecidas por SENCE y al plan de capacitación definido por la entidad requirente.

El OTIC evalúa las propuestas presentadas por los OTEC y realiza una pre-adjudicación de éstas. Finalmente, el SENCE aprueba un informe técnico del proceso de evaluación mediante oficio del director nacional y el OTIC realiza la adjudicación.

El SENCE norma, evalúa y fiscaliza permanentemente este programa, en todos sus componentes y fases.

## 6. Resultados de indicadores:

**Tabla n°2: Resultados de los principales indicadores de medición para el programa por año.**

Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019
<b>Porcentaje de egresados aprobados que cotizan al sexto mes de egreso</b>	(Nº de usuarios egresados aprobados en el año t-1 que cotizan al sexto mes de egreso, medido en el año t / N° total de usuarios egresados aprobados año t-1) *100	21,80%	22,79%	24,82%
<b>Porcentaje de egresados aprobados que aumentan su densidad de cotizaciones en los seis meses posteriores al egreso del curso</b>	(Nº de usuarios que aumentan el número de cotizaciones de los seis meses posteriores al egreso del programa respecto a los seis meses anteriores al ingreso del programa en el año t-1, medido en el año t/ Total de usuarios que aprueban un curso de capacitación en el año t – 1) *100		15,71%	17,31%

**Ficha de diseño**  
**Programa Becas Laborales**

<b>Porcentaje de usuarios que aprueban los cursos de capacitación</b>	Porcentaje de usuarios que aprueban los cursos de capacitación	90,78%	90,36%
---	--	--------	--------

## 7. Presupuesto:

Los recursos disponibles para esta línea programática provienen de los remanentes de los aportes realizados por las empresas a los OTIC, tales fondos se estiman al comienzo de cada año con información aportada por estos últimos. A partir de esos recursos disponibles se genera un proceso de fondos concursables para destinarlos a Becas de capacitación.

**Tabla n°3: Presupuesto ejecutado y asignado por año calendario (miles de \$).**

Presupuesto en miles de pesos	2017	2018	2019
<b>Recursos disponibles<sup>2</sup></b>	36.600.540	36.044.833	37.881.237
<b>Recursos adjudicados</b>	35.047.399	31.233.229	34.314.002

## 8. Evaluaciones realizadas al programa:

**8.1. Evaluación de implementación del programa Becas Laborales año 2016:** se desarrolló un estudio con el objetivo de evaluar la implementación del programa Becas Laborales año 2016 desde la perspectiva de informantes claves y de los procesos, buscando el mejoramiento de los mismos. El informe está disponible en el siguiente link:

[http://www.sence.cl/601/articles-9457\\_archivo\\_01.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-9457_archivo_01.pdf)

**8.2. Encuesta de satisfacción año 2014:** Para la cohorte de usuarios año 2014 se aplicarán encuestas de satisfacción con la finalidad de poder generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. La aplicación de este instrumento se desarrollará durante el primer semestre del año 2015. El informe está disponible en el siguiente link:

[http://www.sence.cl/601/articles-5181\\_archivo\\_04.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-5181_archivo_04.pdf)

---

<sup>2</sup> Recursos de Impulsa Personas disponibles para el programa Becas Laborales, se conocerán entre los meses abril y mayo del 2020.